

CAMARA DE APELACION

Para los autos: CARBALLO, GRACIELA TERESA c/AFLORO, ROQUE s/Prescripción Adquisitiva. CUIJ 21-01118018-0 (31/2019), en trámite por ante la Sala Cuarta de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, se ha dictado lo siguiente: Acuerdo N° 328. Rosario, 22 de octubre de 2019. La sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario RESUELVE: a) Rechazar el recurso de apelación deducido por la Defensora de Oficio y confirmar la sentencia N° 2456 de fecha 18/09/2018; b) Imponer las costas a la parte actora; c) Regular los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada en el 50 % de los que correspondieren a la sede de origen. El juez Doctor Bentolila habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, de la ley 10.160. Insértese, agréguese copia a autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Baracat - Rodil- Bentolila (Art. 26, LOPJ) (Vocales). Dra. Gervasoni (secretaria subrogante).

\$ 33 409172 Nov. 26 Nov. 28

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 49796/2017 la Sra. JORDÁN AVAROMA MARÍA SILENIA, nacida el 21/05/1949 en Warnes, Santa Cruz, Bolivia DNI N° 93.515.474 domiciliada en calle Olive 2582, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 16 de octubre de 2019.

\$ 45 409313 Nov. 26

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo laboral de la Octava Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Silvana Quagliatti Secretaria del Dr. Pedro Daniel Herrero se cita, llama y emplaza al demandado SR. José Marcos Pilli DNI 27.446.934 para que comparezca a este Tribunal en ocasión de la audiencia art. 51 CPL para el día 20 de febrero de 2020 a las 8,00 horas, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Autos: SISTERNA ESTEL NOEMI c/CAFFERATA RESTO BAR Y OTROS s/Cobro de Pesos CUIJ 2104107659 O Rosario, de Noviembre de 2019.

S/C 409287 Nov. 26 Nov. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, en autos caratulados: GUZMAN ANA MARÍA c/RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ Y OTROS s/Filiación Expte. Nº 21-11348869-4 se hace saber que por decreto de fecha 26 de Agosto de 2019 se cita y emplaza a los presuntos sucesores de Julio Omar Rodríguez, sus hijos Juan José Rodríguez, Juana Gisela Rodríguez y Omar Nahuel Rodríguez, para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese por cédula. Asimismo, cítese por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho termino cinco días después de la ultima publicación. El decreto fue firmado Dra. María Silvia Zamanillo; Dra. Andrea Brunetti.

\$ 33 409222 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario, en autos ALBERICO, CAROLINA c/EMPRESA MIXTA DE TRANSPORTE DE ROSARIO s/Daños y Perjuicios Expte. Nº 21-00207322-3, a cargo del Juez Dr. Horacio Allende Rubino, Secretario Dr. Mariano H. Novelli, se ha declarado por decreto del 24 de Junio de 2019 la Rebeldía de Pablo Edgardo De Gaetano (DNI 31.116.487) atento no haber comparecido a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado. Dr. Mariano H. Novelli

\$ 33 409224 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario, en autos caratulados: SOTO CESAR DANIEL c/SÁNCHEZ HÉCTOR PEDRO Y OTROS s/Daños y Perjuicios; Expte. CUIJ 21-11860921-9 se hace saber que por decreto de fecha 30 de Agosto de 2019, se ha ordenado citar a los herederos de Soto Cesar Daniel a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 10 días, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Mariano H. Novelli, secretario; Dr. Horacio Allende Rubino, Juez Secretaria, Rosario

\$ 33 409236 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Bottini, en autos caratulados CASERES, BRENDA ARIADNA Y OTROS s/Medida de Protección Excepcional; CUIJ 21-11347626-2, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Luis Alberto Caseres, la siguiente resolución: Nº 3918 Rosario, 12 de Noviembre de 2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... En mérito de lo precedentemente expuesto y analizada la normativa vigente (artículos 4, 51 y concordantes de la ley provincial Nº 12.967 y decreto reglamentario Nº 619/10), dictamen favorable de la Defensora General, y art. 67 LOPJ; RESUELVO: 1. Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2º Circunscripción respecto de la adolescente, Brenda Ariadna Caceres, DNI Nº 44.428.194, con fecha de nacimiento el 18 de septiembre de

2002, hija de la Sra. Alejandra Jaquelina Rodríguez, DNI N° 30.996.232, con domicilio en calle Saavedra N° 7906 de Rosario, y del Sr. Luis Alberto Caceres, DNI N° 12.660.073, con domicilio desconocido, consistente en la separación temporal de su centro de vida y alojamiento en ámbito familiar alternativo, por un plazo de noventa (90) días, sin perjuicio de su respectiva prórroga, de acuerdo a lo establecido por el art. 52 inc. B de la ley provincial 12.967 y dto. reglamentario. 2. Fijar como fecha de inicio de la medida de protección excepcional dispuesta, el día 23 de mayo de 2019, el primer vencimiento de la medida el 23 de agosto de 2019 y el vencimiento del plazo máximo de duración opera el día 23 de noviembre de 2019 (art. 51 Ley 12.967 3er párrafo: Ref. Ley 13.237 Art. 607 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3. Intímese a la Dirección Provincial a presentaren el plazo de dos (2) días el respectivo pedido de prórroga de conformidad a lo dispuesto en los considerandos precedentes. 4. Adviértase a la autoridad de aplicación que, al ser presentado en sede judicial el pedido de control de legalidad, debe observar estrictamente la satisfacción de los requisitos establecidos en la ley 12.967, su modificatoria Ley 13.237 y el decreto N° 619/10 y demás normativa aplicable. 5. Intímese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia a fin de que en el término de dos días presente la Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional o lo que estime corresponder. 6. Comuníquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2° Circunscripción y a la Defensora provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines previstos en el artículo 38 de la ley 12.967. 7. Notifíquese a la progenitora de la adolescente por cédula; al progenitor mediante edictos, y a la Sra. Defensora General actuante en su público despacho. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Valeria Vittori, Jueza; Dra. Lorena Bottini, Secretaria. Rosario, 14 de Noviembre de 2019.

S/C 409136 Nov. 26 Nov. 28

El señor Juez del Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario, en autos; LIEBY GEISSIER VALENTINO MIGUEL y O. c/CISNEROS JUAN DAVID s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-11627766-9 hace saber que ha dispuesto a citar y emplazar a estar a derecho al Sr. Juan David Cisneros por el término de Ley y bajo apercibimiento de rebeldía en los autos mencionados. Fdo.: Dra. Susana Teresita Igarzabal, Jueza; Dra. Julieta Becerra, secretaria. Rosario, 30 de Octubre de 2019.

§ 33 409235 Nov. 26 Nov. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: SARANITI, JOSÉ s/Sucesorio; Expte. 21-02901274-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de José Saraniti (DNI 6.022.190) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 403455 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Antonio Ambrosio Majorano (DNI F 3.738.686) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MAJORANO, FRANCISCO ANTONIO AMBROSIO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02919578-9). Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408175 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Jorge Antonio Tessaro (DNI 7.685.472) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JORGE ANTONIO TESSARO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02922194-1). Dra. Bárbara Lechini. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408160 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA LETISIA SOLEDAD (DNI N° 5.552.283) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ACOSTA LETISIA SOLEDAD s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-0296928-7. Rosario, 18 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 408155 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Cómodo Domingo, LE 3.683.729 y Enriqueta Magdalena Velázquez, DNI: 5.568.828 por el término de un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COMODO DOMINGO Y OT s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02913435-6). Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408138 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIARAMITA, VITO ESTEBAN, fallecido en la ciudad de Rosario el día 12 de Junio de 1940 de nacionalidad Italiana, nacido en 1887, con último domicilio en Campbell N° 1124 de esta ciudad y Ibáñez Felisa, CI 223.392, fallecida en la ciudad de Rosario el día 28 de Marzo de 1987 a las 18:00 hs. con último domicilio en calle Cochabamba N° 1162 de esta ciudad por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIARAMITA, VITO ESTEBAN y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02917860-4). Rosario, 29 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408167 Nov. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/COLOME, SERGIO JESÚS s/Ejecutivo CUIJ 21-02905739-4, por decreto de fecha 04/09/2019 se ha declarado rebelde al Sr. Sergio Jesús Colome, titular del DNI N° 29.777.355, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Rosario, de septiembre de 2019.

\$ 33 409271 Nov. 26 Nov. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos: GARZÓN, MATÍAS EDGARDO s/Quiebra (Expte: 886/2010 - CUIJ: 21-01479621-2), se ha dictado el Auto N° 1521 de fecha 05 de Agosto de 2019, del que se transcribe la parte resolutive: Y Vistos....Y Considerando....Resuelvo: 1) Disponer la conclusión de la presente quiebra por inexistencia de acreedores verificados. 2) Regular los honorarios de la Síndico CPN Osvaldo Luis Depiante, en la suma de \$ 44.488,70, del Dr. Luciano Carbajo -patrocinante del síndico- en \$23.955,45 y los del Dr. Juan Manuel Zapico -abogado del peticionante- en la suma de \$ 36.854,55. 3) Una vez pagados los honorarios de la Sindicatura, y de los abogados intervinientes, aportes y el sellado de ley, previa acreditación de los mismos, se oficiará al Registro General de la Propiedad a fin de que se proceda al levantamiento de la inhibición del fallido, al Registro de Procesos Concursales a fin de que tome razón de lo resuelto a través de la presente y a toda otra dependencia o entidad que resultare menester. Insértese y hágase saber.- Fdo. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Noviembre de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 409132 Nov. 26 dic. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a la demandada Roca Sociedad En Comandita de Repres y Comisiones (Liquidadora) Estela Maris Mariani para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. En los autos: MONZÓN MARÍA DE LOS ANGELES ITATI c/ROCA SOCIEDAD EN COMANDITA DE REPRES Y COMISIONES s/Escrituración, Expte. N° 21-02869059-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sapei,

Secretaria.

\$ 33 409134 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira S. Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Alberto Tolosa, DNI 5.522.552, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: TOLOSA JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, CUIJ 21-00738369-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 409139 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato, Secretaria de la Dra. Marianela Maulión, en los autos: CAMPORINI, ANDRÉS LEANDRO MARÍA c/COPARI, JULIETA s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02919796-9), se hace saber: Rosario, 08 de Noviembre de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese la por edictos. Fdo. Dr. Mauro R. Bonato (Juez), Dra. Marianela Maulión (Secretaria). En consecuencia se hace saber a COPARI, JULIETA (DNI 27291195) que ha sido declarado rebelde, continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 20/11/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 409144 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/ALIMENTOS NUTRINZA SA s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 1100/2018, se ha dispuesto: Rosario, 16 de Octubre de 2019. Atento lo informado por el Oficial notificador a fs. 30 vuelta, cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por edictos (Art. 73 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos al demandado Alimentos Nutrinza SA (CUIT N° 30-71544853-6) que se publicaran en el Boletín Oficial tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Rosario, 19/11/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 409143 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2° Nom. de Rosario, Dr. Eduardo H. Arichuluaga, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LLIBRE MARIO

ERNESTO s/Sumario; Expte. 644/2013, se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 22 de Mayo de 2019. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, líbrese el correspondiente correo electrónico a la Presidencia de Cámara Civil. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial- Fdo. Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez), Dr. Javier Matías Chena (Secretaria). En consecuencia se hace saber a LLIBRE MARIO ERNESTO (DNI. 17524642) que ha sido declarado rebelde, y que se realizará el sorteo de un Defensor de Oficio para representarlo en los presentes autos. Rosario. Dr. Chena, Secretario.

§ 33 409141 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SILVERO, LORENA NATIVIDAD s/Cobro de pesos; CUIJ 21-12614786-1 se ha dispuesto: Rosario, 11 de Diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Por promovido juicio declarativo de cobro de pesos. Sustánciese por el trámite sumario. Emplácese a la demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. A la medida cautelar solicitada, auto. Fdo. Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez), Dra. María C. Mancini (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha citado y emplazado a la demandada Silvero, Lorena Natividad (DNI. 25176943) para que comparezca a estar a derecho por edictos conforme el Art. 73 del C.P.C.C., que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario. Dr. Chena, Secretario.

§ 33 409140 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, en los autos caratulados: DONATO, JOSÉ s/Cremación (autorización para cremar); CUIJ 21-02908926-1, se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 04 de Octubre de 2019. Y Vistos:....: Y Considerando:....: Resuelvo: Autorizar la cremación de los restos que en vida fueran de José Donato, los que se encuentran depositados en el Cementerio El Jardín de Ibarlucea, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9. Secretaría. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 409223 Nov. 26 Nov. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados LANTERMO, ALICIA GLADYS DEL LUJAN Y OTROS c/LANTERMO, JUAN SUCESORES Y OTROS s/Prescripción

Adquisitiva CUIJ 21-02902904-8, en fecha 6 de septiembre de 2018 se ha dispuesto: Por presentados, con domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado y patrocinio letrado. Otórgaseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida formal demanda de prescripción adquisitiva en la que se observarán las normas del juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Resérvese la documental acompañada en sobre en Secretaría. Previo a ulterior trámite, ofíciase al Registro General a fin de que proceda a la anotación como litigioso del inmueble en cuestión y para que expida informe de dominio del mismo. Ofíciase a la Comuna de Fighiera, Fiscalía de Estado Provincial y Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex-ONABE), a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal comprometido sobre dicho inmueble. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo, ofíciase al Registro de Procesos Universales para que tenga a bien informar respecto proceso sucesorio abierto a nombre de los demandados. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretario. En fecha 31 de octubre de 2019: Advirtiéndole que en la providencia dictada en fecha 25 de septiembre de 2019 (fs. 73) se incurrió en un error material, revócase la misma por contrario imperio y en su lugar se provee: cítese y emplácese a los herederos de los demandados a comparecer a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL según dispone el art. 597 del CPCC. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 52,50 409161 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial de 3°. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, secretaria del autorizante, se cita y emplaza al Sr. Stival, Néstor Eduardo, DNI 13.498.404, nacido el 20 de abril de 1960, para que en el término de ley comparezca a la presencia judicial bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento, todo ello dentro de los autos caratulados STIVAL NÉSTOR EDUARDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Expte. 21-01126749-9. Actuaciones que han sido iniciadas el 5 de setiembre de 2011 en la ciudad de Venado Tuerto y desde el 1° de diciembre se encuentra radicados en la ciudad de Rosario por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Zabale. Rosario, 20 de Noviembre de 2019.

\$ 46 409228 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cora Elsa Torres (DNI: 3.030.019) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: TORRES, CORA ELSA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02921220-9). Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409160 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rosario,

se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Adda María Giache y/o Ada María Giache y/o Ada Giache DNI N° 1.041.678 y Don Lorenzo Trevisonno DNI N° 3.690.064, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: TREVISIONNO LORENZO Y OTS s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02909294-7). Rosario, de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409152 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Daniel Renda (DNI 14.143.396) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RENDA, VÍCTOR DANIEL s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02920761-2). Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409156 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hilda Celestina Torres (DNI: 3.193.066) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TORRES, HILDA CELESTINA s/Declaratoria de Herederos; (CUU N°: 21-02921221-7). Rosario, 12 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409159 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aldo Héctor Latorre DNI N° 6.040.983, por un día y para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LATORRE ALDO HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos. Expte. CUIJ N° 21-02922083-9. Rosario, 8 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409158 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Garcilazo, Ángel Eduardo, DNI N° 6.019.893 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCILAZO, ÁNGEL EDUARDO

s/Declaratoria de Herederos. CUIJ N° 21-029200S8-9. Rosario, 31 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409155 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo José Cabilla DNI 5.867.701) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CABILLA RICARDO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02922115-1). Dra. Bárbara Lecchini. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409157 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Ballesteros, Carlos Daniel, DNI N° 10.624.690 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles Autos caratulados BALLESTEROS, CARLOS DANIEL s/Sucesorio CUIJ N° 21-02917402-1. Rosario, 8 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409150 Nov. 26

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la décima sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por él causante María Carmen Caruso (DNI: 03753252) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CARUSO MARÍA CARMEN s/Sucesión (CUIJ 21-02921047-8). Rosario, 31 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409153 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delia María Teresita Balocco, DNI 01.974.985 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BALOCCO, DELIA MARÍA TERESITA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02923070-3). Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409145 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación, de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Juan Romanazzi (DNI 5.961.925) y Nora Elsie de Biassi (DNI 2.977.802), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROMANAZZI JUAN Y OTROS s/Sucesorio. (CUIJ N° 21-02919412-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409205 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palacios Juan Cayetano DNI IM° 6.157.843 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PALACIOS JUAN CAYETANO s/Sucesión (CUIJ N° 21-02906233-9). Rosario, 8 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409181 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar; a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Porcu Juan DNI N° 93.147.781 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PORCU JUAN s/Sucesión (CUIJ N° 21-02906116-2). Rosario, 8 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409179 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación cosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mirta Miriam Musin, DNI N° 22.296.450, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MIRTA MIRIAM MUSIN s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02917605-9). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409131 Nov. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dina Sacchi (LC 5.533.705) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SACCHI, DINA s/Sucesorio (Expte. N° 1029/2018 CUIJ 21-02910363-9). Rosario, 12 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409149 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Motta, Jorge Pedro (DNI N° 6.050.127) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MOTTA, JORGE PEDRO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02918280-6). Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409334 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Atilio Eugenio Héctor Castro, DNI 6.240.758 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. (Autos Caratulados: CASTRO, ATILIO EUGENIO HÉCTOR S/Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-02920884-8). Rosario, 31 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409178 Nov. 26

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos JARMOLKOWICZ ENRIQUE VÍCTOR s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 326/1974. Atento al fallecimiento de los coherederos Gladys Gloria Soto y Jorge Alverto Jarmolkowicz, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Asimismo, notifíquese a los herederos declarados en el domicilio real que surja de los expedientes sucesorios, debiendo oficiarse a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 11 y 12 a fin de que informen los mismos. Dra. Valeria Beltrame. Prosecretaria.

\$ 45 409171 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Serniotti, Cristina Adela (DNI 10.594.338) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SERNIOTTI, CRISTINA ADELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02922003-1). Rosario, 2 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409148 Nov. 26

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: GIACOMOZZI FELICE JULIA s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-01550317-0, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Marta Clara Matilde Pollacchi, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 20 de Noviembre de 2019, Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 409170 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren, con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO BERTICHE (DNI 3.674.195) y LUISA PIO (L.C. 5.528.798); por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BERTICHE, ALFREDO s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nro. 21-02921130-9). Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409189 Nov. 26

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se considera en con derecho a los bienes dejados por la causante Matilde Pergomet (DNI 746-138) Por un día. Para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PERGOMET, MATILDE s/sucesorio; (CUIJ Nº 21-02922613-7). Rosario, 13 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409147 Nov. 26

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Atala, Hugo Guillermo, DNI 8.599.312, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ATALA, HUGO GUILLERMO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº 21-02923225-0) - Rosario, 12 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409218 Nov. 26

Por disposición del Juez de distrito civil y comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sánchez Luis Demetrio, Nro. 21.838.588, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles autos caratulados: SANCHEZ LUIS DEMETRIO s/Sucesión, CUIJ N° 21-02921610-7. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409306 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Clorinda Amada Zucco, DNI 1.035.075, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: ZUCCO CLORINDA AMADA s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02920403-6. Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409242 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirad Rosana, DNI: 16.690.637, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MIRAD ROSANA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02923035-5). Rosario, 8 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409210 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don RAMÓN ARNALDO MARTÍNEZ (DNI N° 2.201.190) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ, RAMÓN ARNALDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02921172-5). Rosario, 31 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409146 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Echeverría, Elena Paulina, L.C.: 2.825.748, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ECHEVERRÍA, ELENA PAULINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917096-4. Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409211 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paulino Benítez (LE N° 5.963.422) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: BENITEZ PAULINO y Otros s/Sucesorio" (CUIJ No 21-02922167-4). Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409215 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ, RICARDO, L.E. 3.677.729, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, flatos caratulados: CRUZ, RICARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916346-1. Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409212 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cruz Ontivero (LC N° 5.533.432) por un día, para yn dentro de los treinta días hábiles. Autos: BENITEZ PAULINO y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02922167-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409216 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edgardo Raúl Ramos (D.N.I. N° 20.409.426) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAMOS, EDGARDO RAUL s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02923289-7). Rosario, 13 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409214 Nov. 26

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Esther Campos (DNI 4.621.519) y Angel Aquiles Rinaldi (DNI 6.010.074) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAMPOS, MARIA ESTHER y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02914134-4). Rosario, 19 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409217 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nancy María Agustina Anghilante, DNI Nro. 2.633.324, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANGHILANTE NANCY MARÍA AGUSTINA s/Sucesorio, CUIJ 21-02922503-3. Rosario, 13 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409213 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante De La Rosa Elena (LC 1.097.369), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE LA ROSA ELENA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02912224-2). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409182 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nicola Zulema Isabel (DNI 5.448.875), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NICOLA ZULEMA ISABEL s/Sucesorio (CUIJ 21-02922022-8). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409183 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Peralta Sergio Osvaldo (DNI 5.077.127), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERALTA SERGIO OSVALDO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02921743-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409184 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Norberto Adrián (DNI 23.402.699), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZÁLEZ NORBERTO ADRIÁN s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02916100-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409188 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Longo Luis Alberto (DNI 17.692.674), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LONGO LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos (Oficina de Tramites Sucesorios) (CUIJ N° 21-02922077-5). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409185 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daneri, Ma. Arsenia (DNI N° 2.372.886) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DANIERI, MA. ARSENIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02916714-9). Rosario, 13 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409322 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giordano Guillermo Fernando (DNI 11.273.551), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIORDANO GUILLERMO FERNANDO s/Sucesorio (oficina de tramites sucesorios) (CUIJ N° 21-02922578-5). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409186 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RE GUILLERMO HUGO (DNI 6.065.398), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RE GUILLERMO HUGO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02921245-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409190 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcellino Faustino (DNI 2.179.745) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARCELLINO FAUSTINO s/Declaratoria de herederos (tramita ante la OPS) (CUIJ N° 21-02919808-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409191 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dezalot Julio Roque (DNI 14.049.495) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DEZALOT JULIO ROQUE s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02921153-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409192 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oliva Nicolás (DNI 6.009.198) y de Teresa Josefa Emanuele y/o Teresa Josefa Emanuele (DNI 3 494.518), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OLIVA NICOLAS y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02916075-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409194 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8Va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante Wang Wen Ching (DNI 92.526.506), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: WANG WEN CHING s/Declaratoria de herederos (CUIJ ?21-02922129-1). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409203 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante YBARRA JORGE (DNI 8.412.253) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: YBARRA JORGE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02923080-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409202 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAFF ANASTACIO (DNI 17.249.650), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GRAFF ANASTACIO s/Declaratoria de herederos(CUIJ 21-02919706-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409199 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8Va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hägele Rosa María (DNI 3.996.818), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HÁGELE ROSA MARÍA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02922708-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409198 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Villarruel Elina Rosa, D.N.I. 5.569.700, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VILLARRUEL ELINA ROSA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02921359-0. Rosario, 30 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 409294 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante Sánchez Rubén Benjamín (DNI 8.284.301), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SÁNCHEZ RUBÉN BENJAMÍN s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 02923663-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409204 Nov. 26

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos: PIERANTONI ELSA ANA s/Sucesorio; CUIJ 21-26022650-6, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil Com. y Lab. de la 1ra. Nom de Cañada de Gómez se ha dictado lo siguiente: Rosario 13 de Septiembre de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter Invocado, con patrocinio legal. Agréguese la boleta colegial acompañada. Otórguesele la participación legal que le corresponda. Atento lo normado por el art. 2340 del CCyCN expresen los comparecientes si el derecho que pretenden es exclusivo o si concurren otros herederos. Estando acreditado el fallecimiento de Pierantoni Elsa Ana, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCyCN) y estrados del tribunal (Art. 67 CPCC modificado según Ley 11.297) Dése intervención al sr. Fiscal, Cumpliméntese con los informes de la Ley 5110. Previo pago de los sellados de ley, realícese la comunicación al Registro de Procesos Universales a través de correo electrónico oficial con firma digital.- Acompañe oficio al Registro de Actos de última Voluntad. Agréguese la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario; Dra. Julieta Gentile Juez.

\$ 45 409320 Nov. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari;, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: BRACONI, ADINO SANTOS s/Sucesión Expte. N° 21-25654102-2, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Adino Santos Braconi, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 7 de Octubre de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 405880 Nov. 26 Dic. 9

En los autos caratulados: NIERI, AGUSTÍN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 113/19, que tramitan por ante éste Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14, 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico M. Svilarich, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín NIERI, por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 24 de Octubre de 2019. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

\$ 45 406902 Nov. 26 Dic. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), en los autos caratulados PÉREZ BARIZONE SRL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - (Expte. N° 1327/2006), se ha ordenado la siguiente: Venado Tuerto, 04 de Noviembre de 2019 - De manifiesto por el término de ley en la oficina el Proyecto de Liquidación Final concretado por la Sindicatura, el que se pone de manifiesto por el término de Ley. Publíquese edictos. Fecho aprobado que fuere se liberarán sin más las órdenes de pago a cuyo fin se requiere de los acreedores los respectivos CBU para por sistema web efectivizarlas, por darse en definitiva la concreción de lo ya resuelto en autos en cuanto a regulaciones de honorarios confirmadas por la Alzada, tomándose en cuenta que la diferencia a distribuir a la fecha se generó por los intereses devenidos en razón de la inversión bancaria realizada. En este orden se insta a los acreedores a informar a la Sindicatura sus respectivas CBU (clave bancaria unificada) a los efectos de efectivizar sus acreencias. Consultas al Síndico CPN Jorge Orizi al 03465-425061 (de 9 a 11.30 y de 15 a 18hs) y correo electrónico estudioorizi@gmail.com. La publicación de edictos es sin cargo por tratarse de un proceso de quiebra de conformidad a lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley de Concursos y Quiebras. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso (Juez) Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 116,28 408837 Nov. 26 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Massimimo José Lorenzo, D.N.I. N° 6.127.683, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MASSIMIMO, JOSE LORENZO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24613856-4/2019). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2019. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 409051 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: LEOTTA MARTA OFELIA s/Sucesorio; 21-24613455-0, se ha ordenado el decreto que se transcribe Venado Tuerto, 17 de Septiembre de 2019 Proveyendo escrito cargo Nro. 10842/2019: Agréguese. Estando justificado el fallecimiento del causante dése por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Cúmplase con la Ley 8100. Asimismo requiérase a la parte presentante que informe de manera circunstanciada —nombre, datos de identidad, y especialmente domicilio- respecto de la existencia de otros herederos del causante, con el objeto de que una vez cumplimentado ello se proceda de conformidad a lo normado por el artículo 2340 del código civil y comercial de la nación —2do párrafo-. Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Líbrese oficio a los fines pertinentes a la Caja de Pensiones Sociales a sus efectos, debiendo encontrarse el mismo debidamente diligenciados antes del dictado de la declaratoria de herederos respectiva, todo ello de conformidad a lo normado por el art. 20, ss y ce Ley 5110 modificado por art. 64 Ley 13875 (Antes de dictar una declaratoria de herederos ... los jueces deberán informes de esta Caja ... Los jueces no autorizarán ninguna transferencia de bienes del causante ... sin que antes se hubiese satisfechos a esta Caja el importe de las pensiones que se le hubiere pagado). Dése intervención a los Ministerios Públicos pertinentes. Ofíciase al Registro de Disposiciones de Ultima Voluntad. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula el presente con copia de la demanda a los pretensos herederos y/o sucesores que no hubieren iniciado o comparecido en este trámite de declaratoria de herederos. Fdo. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.

\$ 45 409041 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: MENDOZA RAÚL EUSEBIO s/Sucesión; (CUIJ 21-24613237-9), sea ha ordenado el decreto que se transcribe Venado Tuerto, 06 de Agosto de 2019. Proveyendo escrito cargo Nro. 8419/2019: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder especial acompañado. Agréguese la documentación que adjunta. Estando justificado el fallecimiento del causante dése por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Cúmplase con la ley 8100. Asimismo requiérase a la parte presentante que informe de

manera circunstanciada -nombre, datos de identidad, y especialmente domicilio- respecto de la existencia de otros herederos del causante, con el objeto de que una vez cumplimentado ello se proceda de conformidad a lo normado por el artículo 2340 del código civil y comercial de la nación -2do párrafo-. Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Líbrese oficio a los fines pertinentes a la Caja de Pensiones Sociales a sus efectos, debiendo encontrarse el mismo debidamente diligenciados antes del dictado de la declaratoria de herederos respectiva, todo ello de conformidad a lo normado por el art. 20, ss y ce Ley 5110 modificado por art. 64 Ley 13875 (Antes de dictar una declaratoria de herederos ...los jueces deberán informes de esta Caja ... Los jueces no autorizarán ninguna transferencia de bienes del causante ...sin que antes se hubiese satisfechos a esta Caja el importe de las pensiones que se le hubiere pagado). Dése intervención a los Ministerios Públicos pertinentes. Ofíciase al Registro de disposiciones de Ultima Voluntad. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula el presente con copia de la demanda a los pretensos herederos y/o sucesores que no hubieren iniciado o comparecido en este trámite de declaratoria de herederos. Fdo. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2019.

§ 45 409043 Nov. 26 Dic. 2
